



BASES ECONÓMICAS

CURSO 2020-2021

CONDICIONES GENERALES

1. El Régimen Económico del COLEGIO MAYOR GÁRNATA para el curso 2020-2021 es de **750,00 € al mes (IVA INCLUIDO al tipo del 10%)**, y corresponde al periodo de nueve meses comprendido entre los días 5 de septiembre de 2020 y 5 de junio de 2021. Estas fechas pueden sufrir alguna variación de acuerdo al calendario oficial de la Universidad de Granada.
2. El **importe total del curso 2020-2021** es de **6.750,00 € (IVA INCLUIDO al tipo del 10%)**.
3. Los colegiales admitidos se comprometen al pago del importe total fijado para el curso académico 2020-2021.
4. En caso de expulsión o abandono voluntario del Colegio Mayor, no se devolverá la cuota abonada. El Colegio Mayor tiene derecho a percibir la totalidad de la pensión del curso académico.
5. En caso de enfermedad prolongada o contagiosa, la familia deberá hacerse cargo del colegial.
6. Existe bonificación a hermanos, consultar condiciones con la Dirección del Colegio Mayor.

RESERVA DE PLAZA

1. Tras la notificación de la concesión de plaza el solicitante deberá ingresar en el plazo de 5 días hábiles, en concepto de **depósito (fianza)**, la cantidad de **500 €** en la cuenta del Colegio Mayor nº **ES20 3023 0119 5965 6211 5003**. Una vez hecho el ingreso deberá enviarnos un correo electrónico con el comprobante, para tener conocimiento inmediato del ingreso. Sólo de esta manera quedará confirmada la concesión de la plaza. En caso de no recibirse en el plazo establecido se entenderá que se renuncia a la plaza.
2. El importe de este depósito será **reintegrado** al finalizar su estancia en el Colegio Mayor, deducidos los gastos no incluidos en la pensión, o aquellas cantidades necesarias para reparar los posibles desperfectos en las habitaciones o en las instalaciones.
3. La no ocupación de la plaza, una vez concedida, implica la pérdida del 100% de dicho depósito. Sólo en caso de no ser admitido en la Universidad de Granada, antes del inicio del curso, se devolverá íntegramente el depósito al nuevo solicitante, debiendo comunicar al Colegio Mayor, por escrito (correo electrónico) o por teléfono, su no admisión antes de esa fecha.
4. Si un colegial abandona el Colegio Mayor bien por voluntad propia, bien por motivo de expulsión, perderá el importe total de la fianza.

5. En caso de renovación de plaza, si se formaliza la solicitud de renovación y se renuncia a ella en cualquier momento entre su presentación y el final del curso académico, no se devolverá la fianza.

FORMA DE PAGO

1. El pago del importe anual se realizará de **forma trimestral** mediante domiciliación bancaria durante los diez primeros días de cada trimestre. A tal efecto, deberán facilitar el número de cuenta en que se abonarán los recibos, así como comunicar cualquier modificación de estos. Una vez realizado el primer pago de forma trimestral, la Administración del Colegio Mayor ofrece la posibilidad de continuar los sucesivos pagos de forma mensual.

PENSIÓN COLEGIAL

1. El abono de la cuota da derecho al uso de todos los servicios ofertados, y lo compromete a participar en las actividades que ofrece el Colegio Mayor.
2. El régimen de pensión completa (alojamiento y comidas) será efectivo durante el periodo de nueve meses, según calendario académico oficial. El Colegio Mayor permanecerá cerrado a todos los efectos durante los días de vacaciones de Navidad y de Semana Santa. Los días de llegada de las vacaciones (vísperas del inicio de las clases) los Colegiales no podrán incorporarse antes de las 16h.
3. No se hará descuento alguno de la cuota por motivos de ausencias o comidas no realizadas, vacaciones, retrasos en la incorporación o finalización anticipada de las clases.
4. Si por razones académicas algún colegial necesitara permanecer en el Colegio Mayor más días de los comprendidos en el periodo fijado de nueve meses, deberá contar con permiso expreso de la Dirección y abonará la cantidad diaria que fije la Administración del Colegio Mayor.
5. Para el curso 2020-2021, los días adicionales se abonarán por separado, al precio de **30,00 € por día (IVA INCLUIDO al tipo del 10%)**, en régimen de pensión completa.

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA PENSIÓN

1. Alojamiento en habitación individual con baño privado.
2. Pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena). Domingos y festivos sólo desayuno (el comedor permanece abierto para uso personal en horario de comida y cena).
3. Servicio de portería digital las 24 H.

4. Servicio de limpieza de habitaciones y zonas comunes.
5. Calefacción central en todo el Colegio.
6. Suministros de luz y agua.
7. Conexión a Internet (WIFI) en habitaciones y zonas comunes.
8. Uso de las instalaciones del Colegio: salón de actos, salas de estudio, salas de estar, sala de TV, Office, Capilla.
9. Uso personal de lavandería y planchado (sin coste extra).
10. Actividades culturales, de voluntariado, deportivas y de pastoral.



BASES ECONÓMICAS

info@colegiomayorgarnata.es

Tel. 958 29 11 35

www.colegiomayorgarnata.es